



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00105803- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Cecilia Pernasetti en la cual solicita licencia, sin goce de sueldo, por razones particulares, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva que desempeña en esta Facultad, desde el 18 de Marzo y hasta el 24 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Pernasetti se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Teoría Social del Departamento de Antropología, con vencimiento de esta designación el 03 de Marzo de 2029;

Que la Secretaría Académica y el Departamento de Antropología toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular observaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto el artículo 49º, apartado II, inc. "b" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por razones particulares, a la Profesora CECILIA INÉS PERNASETTI, legajo 45319, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Teoría Social del Departamento de Antropología, desde el 18 de Marzo y hasta el 24 de Abril de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.

